

**21084** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia concurso libre para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de Guardia de la Policía Municipal, que fue ofrecida a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y que ésta puso a disposición de este Ayuntamiento, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud con arreglo a las bases que, en extracto, se indican a continuación; habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto del concurso está dotada con el sueldo base anual de 85.500 pesetas, dos pagas extras y retribuciones complementarias que se acuerden.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

El examen de aptitud consistirá en realizar un ejercicio, dividido en cuatro partes:

- a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- b) Redacción de un parte de denuncia a la Alcaldía, supuesto que fije el Tribunal.
- c) Operaciones elementales de aritmética.
- d) Contestación a tres preguntas que el Tribunal formule relacionadas con el Código de Circulación y otras sobre Ordenanzas Municipales.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las que consignarán los siguientes extremos:

- a) Fecha de nacimiento.
- b) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Observar buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.
- f) Poseer el certificado de estudios primarios u otro título superior (los que cumplieron doce años a partir del 1 de enero de 1958).

El ejercicio para calificar la aptitud de los concursantes tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en los día y hora que oportunamente se anunciarán.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Alcaldía la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes.

El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Narón, 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.664-E.

**21085** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ollería referente a la convocatoria para provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

Convocatoria para provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coefficiente retributivo: 1,7, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 246, de fecha 15 de octubre de 1976, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Ollería, 18 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Lila Vidal.—8.011-A.

**21086** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

Conforme a lo establecido en la legislación vigente y con referencia a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General:

1.º Se hace público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 14 de los corrientes, y por no haberse formulado reclamación alguna, se acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes excluidos y admitidos que, en su día, fue debidamente publicada.

2.º Asimismo y de conformidad a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1975), y la de 7 de octubre del propio año («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre, número 247), se hace pública a los efectos procedentes y para que pueda hacerse la oportuna impugnación, en su caso, dentro del plazo legal, del Tribunal que deberá juzgar la citada oposición, y que es:

Presidente: Don Manuel Murillo Iglesias, Alcalde de Rubí.  
Presidente suplente: Don Pedro Cobellas Rosés, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Alberto Ribas Pujol, en representación del profesorado oficial.

Don Enrique Vergés Serradell, Secretario de la Corporación.

Vocales suplentes:

Don Carlos Tejera Victory, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos Prats Carasa, en representación del profesorado oficial.

Don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Secretario suplente: Don Pedro Capmany Tegido, Jefe de Negociado.

3.º La lista definitiva de admitidos, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, es la siguiente:

1. D.ª Montserrat Majó Vila.
2. D.ª María Asunción Cumbriu Pagés.
3. D. Carlos Longan Torralbas.
4. D.ª Rosa María Mir Canals.
5. D. Clemente Llopart Clotet.
6. D.ª María Laura Vergés Testart.
7. D.ª María Rosina Gómez Rodríguez Quintero.

4.º De no formularse reclamaciones contra la composición del Tribunal y sorteo efectuado para determinar el orden de actuación, se ha señalado para la iniciación de los ejercicios de la oposición el próximo día 2 de diciembre (dos de diciembre), a las 10.30 horas (diez horas treinta minutos), en el salón de los actos de la Casa Consistorial, así como también para la constitución del Tribunal que habrá de juzgarlos, a cuyo efecto y por medio del presente se cita debidamente a los opositores.

Rubí, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—7.998-A.

**21087** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que los ejercicios de la oposición, para los que quedan convocados, darán comienzo el día 15 del próximo mes de noviembre, a las nueve treinta de la mañana, en la Academia de la Banda Municipal, instalada en la calle del Plomo, número 14, acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal, María Elena de Lope.—8.061-A.